



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0079- 2023- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR

Ayacucho, **23 FEB 2023**

VISTO: El Informe N° 048-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-OPP-D, de fecha 20 de febrero del 2023, documento al cual, el Director Regional de Agricultura dispone mediante Decreto N° 4175099-2023-GRA/GRDE-DRA-D, fecha 20 de febrero del 2023, la proyección del acto resolutivo de aprobación del Plan Operativo Global 2023 de la Meta 0013 - 771 **"MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA ORGANICA EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868- 2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional de Agricultura la facultad de Aprobar los Expedientes;

Que, la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; en concordancia a la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ha programado la ejecución de componentes y/o metas del Plan Operativo Global 2023 de la Actividad **"MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA ORGANICA EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/ 1,026.442.80;

Que, según Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2022-GRA/CR, con fecha 17 de febrero de 2022, deliberó y aprobó el acuerdo de Consejo Regional de aceptar la subvención dineraria y su ulterior incorporación de recursos correspondientes al primer ejercicio por un monto de 250,000 euros, el cual convertidos en soles equivale a S/ 1,026,442.80 soles (sin incluir IGV) por donación proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, el cual será destinado para la ejecución de la Actividad **"Mejorar la capacidad de la cadena de valor de la quinua orgánica en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán, Región Ayacucho"**;

Que, el Plan Operativo de la Actividad señalada, fue evaluado y revisado por la Dirección de Producción y Competitividad Agraria en su condición de ejecutora de la Actividad "Mejorar la capacidad de la cadena de valor de la quinua orgánica en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán, Región Ayacucho", por lo que fue remitido a la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho y derivado a la Oficina Planificación y Presupuesto con el Oficio N° 026-2023-GRA/GGR- GRDE-DRAA-DPCA-D, con fecha 03 de febrero del 2023 donde se autoriza la aprobación mediante Resolución, además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la normatividad;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0079- 2023- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; Ordenanza Regional N° 13-2022-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Ayacucho; Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Global 2023 de la Meta "**Mejorar la Capacidad de la cadena de valor de la Quinua Orgánica en el Distrito de Vischongo, Provincia de Vilcas Huamán Región Ayacucho**" en la Dirección Regional de Agricultura – Ayacucho", de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR PLIEGO	: 099 Gobiernos Regionales
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional de Ayacucho
UNIDAD EJECUTORA	: 100-771 Dirección Regional de Agricultura Ayacucho
FUNCION	: 10 Agropecuaria
DIVISION FUNCIONAL	: 06 Gestión
GRUPO FUNCIONAL	: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO
META	: 013-771 DESARROLLO AGROPECUARIO
ACTIVIDAD	: "MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA ORGANICA EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN REGION AYACUCHO
PRESUPUESTO	: 1, 026,442.80 soles
COSTOS DIRECTOS	: S/. 660,950.00
GASTOS GENERALES	: S/. 365.492.80
FTE FTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIEMPO DE EJECUCIÓN MODO	: 18 meses
MODO DE EJECUCIÓN	: Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Global 2023 aprobado mediante en el Artículo Primero de la presente resolución la Actividad "**MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA ORGÁNICA EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO**" es por el monto **S/1, 026,442.80** soles; el Plan Operativo Global 2023, deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0079-2023- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR

será a responsabilidad únicamente del Supervisor y/o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estarán sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:

PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PLAN OPERATIVO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
2.3.2.9.1.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	S/ 0.00	S/ 188,450.00	S/ 188,450.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR COMPRA DE BIENES	S/ 468,950.00	S/ 35,197.80	S/ 504,147.80
2.3.2.9.1.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO	S/ 192,000.00	S/ 141,845.00	S/ 333,845.00
TOTAL		S/ 660,950.00	S/ 365,492.80	S/ 1,026,442.80

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección de Producción y Competitividad Agraria la ejecución física, financiera y liquidación de la Actividad: "Mejorar la Capacidad de la cadena de valor de la Quinua Orgánica en el Distrito de Vischongo, Provincia de Vilcas Huamán Región Ayacucho".

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Dirección de Producción y Competitividad Agraria y demás instancias pertinentes de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. William Blas Torres Gutiérrez
DIRECTOR REGIONAL